RESOLUCION Nº 126/2019

Paraná, 4 de septiembre de 2019.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Dada necesidad de contar con dos (2) Practicantes en la órbita de la Unidad Fiscal Villaguay, fundado en el cúmulo de trabajo y en el aumento de los legajos en trámites, habiendo propuesto la Sra. Fiscal Interina de la UFI de Villaguay, Dra. Nadia Benedetti a la Srta. Carina DE BERNARDI, D.N.I. Nº 39.839.738, con domicilio en Sarmiento Nº 260, y la Srta. Carolina LEICHNER, D.N.I. Nº 38.387.033, con domilicio Urquiza Nº 347 ambas de la ciudad de Villaguay, abogada y estudiantes avansada de la de carrera Abogacia respectivamente.-

Por ello, en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

- 1°) DESIGNAR a la Srta. Carina DE BERNARDI, D.N.I. N° 39.839.738 -a partír de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal Villaguay, por el término de seis (6) meses.-
- 2º) DESIGNAR a la Srta. Carolina LEICHNER, D.N.I. Nº 38.387.033 -a partír de la toma de posesión-, como Practicante Ad-Honorem de la Unidad Fiscal

Villaguay, por el término de seis (6) meses.-

3°) ENCOMENDAR a la Sra. Fiscal Interina de la UFI de Villaguay, **Dra. Nadia Benedetti**, para que practique la Toma de Juramento y ponga en posesión a las practicante mencionadas.-

4º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, para su conocimiento a efectos que efectúen los trámites de rigor.

Notificar, y oportunamente archivar.

JORGA AMILCAR LUCIANO GARSIA PROCURADOR GENERAL PROVINCIA DE ESTUD RICOS

Le libroron oficies ne 358 359. Couske

OSCAR ADRIÁN DOSBA SECRETARIO SECRETARIO PROCURACIÓN GENERAL